

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20960 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso necesario 862/2009-6.

Tipo de concurso.-Necesario abreviado.

Entidad concursada y NIF.- Mardivia, S.L. en liquidación y NIF B-60.47.31.88.

Fecha del auto de declaración.-19/04/2010.

Administradores concursales.- D- José Mª Tejedor, con NIF 12.162.584-T domiciliada en Muntaner, 262 2º 1ª Barcelona, como Economista.

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 10 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100047080-1